

AVISO No. 13 DE 2025

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS O SIN DIRECCIÓN

Que de acuerdo con lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo." y con el objetivo de dar respuesta de a la petición presentada, se realiza la siguiente publicación:

- **DATOS PETICIONARIO.**

Nombre petionario: ANÓNIMO

- **RESPUESTA.**

Radicado Orfeo de respuesta: 20250520013421

Fecha de la respuesta: 04/02/2025

- **PETICIÓN.**

Radicado SDQS: 514292025

Radicado ORFEO: 20250310018192

Fecha de la petición: 04/02/2025

- **FIJACIÓN.**

Fecha de fijación: 04 de febrero de 2025.

Fecha de retiro: 11 de febrero de 2025.

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de cinco (5) días hábiles, en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C. a los Cuatro (04) días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GINNA PAOLA RINCON ORTIZ
Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC



Bogotá D.C.

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a la Petición **Radicado SDQS: 514292025**
Novedad servicio de taxi.

Respetado Señor Anónimo,

Es un placer saludarle en nombre de Terminal de Transporte S.A., donde nos esforzamos constantemente por ofrecer un servicio ágil, eficiente y oportuno a nuestros usuarios.

Tras analizar detenidamente su solicitud, nos complace informarle lo siguiente:

Teniendo en cuenta la petición recibida el pasado 04 de febrero 2025, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá te Escucha” bajo el radicado del asunto, al tratarse de un tema relacionado con la prestación del servicio de taxi, es pertinente indicar que la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** es la entidad competente para dirimir los asuntos relacionados con la prestación de este tipo de servicio.

Por lo anterior, le solicitamos tener en cuenta que la respuesta y la gestión a su petición será realizada directamente por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y podrá realizar el seguimiento de esta a través de la página <https://bogota.gov.co/sdqs/consultar-peticion> ingresando el radico **514292025**.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,



GINNA PAOLA RINCON ORTIZ
Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Mariana González – Operaria DISAC
Revisó: Amanda Carolina Bueno – Profesional Apoyo DISAC
Copia: Secretaria Distrital de Movilidad